

INFORME DE GERENCIA

De acuerdo con la Ley, y, en mi calidad de Gerente de Lotes y Predios Monviliaria Cía. Ltda., en uso de mis deberes y atribuciones, presento el Informe Económico y de gestión correspondiente al período 2018.

La compañía que represento, presenta razonablemente la Situación Financiera de manera ordenada, correcta y concisa; sin embargo de la situación presentada y que es de su conocimiento de Declarar de Utilidad Pública ya no la totalidad de la propiedad que comprende la casa y terreno (88.150 metros) sino únicamente 30.000 metros -incluida la casa- de Lotes y Predios MONVILIARIA CIA. LTDA., ubicada en el cantón de Santa Isabel, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; sin embargo, a pesar de haberse formalizado la expropiación mediante Escritura Pública, hasta la presente fecha, no se ha cancelado el valor determinado, sino únicamente abonos parciales que están detallados en el balance y que constan como Anticipo Clientes. Se han hecho constantes gestiones ante el señor Alcalde de Santa Isabel y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón. Se ha indicado en forma reiterada que el Municipio cancelará lo adeudado mediante un cronograma de pagos acordado con el señor Alcalde y mi persona; sin embargo de los pagos establecidos para finales del 2018 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre solo ha sido cancelado de un mes por el valor de \$ 10.000,00; lo que hace suponer no tenerse fecha exacta de cuando se llegará a cubrir la totalidad del valor de la expropiación.

Hemos manifestado conjuntamente con el señor Presidente y socio de la compañía que si bien se conoce el valor de la expropiación fijado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; la tardanza en los pagos, pone a la Compañía en una situación muy difícil, no se ha podido cancelar los valores correspondientes a sueldos y canon arrendatario que incluye el pago de los servicios básicos y alcuotas. He realizado conjuntamente con los socios de la compañía movilizaciones a Santa Isabel entre una y dos veces por semana, sin que se reconozca por este concepto valor alguno y que en algún momento habrá que liquidar y muchos otros pagos incurridos. Finalmente he de indicar que la propiedad objeto de la declaratoria de utilidad pública ha sido reevaluada por el Municipio y que se encuentra pendiente de pago el predio urbano acumulado una vez que se ha firmado la Escritura Pública de la expropiación.

En lo referente a los Balances que presenta el señor Contador, debo manifestar que los mismos cuentan con los respectivos respaldos llegando a la conclusión que la compañía se ha manejado con sus respectivos justificativos.

Cuenca, 15 de abril del 2019

Atentamente,



Arq. Pedro Monsalve Vintimilla
GERENTE